



Municipalidad
Monte Patria
Alcaldía

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N° 9.640.-

MONTE PATRIA, 20 de Junio de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, comisiones de servicios al Sr. Johnny Jara Muñoz [REDACTED] 1959, Conductor de Alcaldía, grado 16, planta auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle:

- 20.06.2018 (01 viatico al 40%): Traslado de señor Alcalde y gabinete a firma de convenio centro de formación técnica en la ciudad de Ovalle.
- 21.06.2018 (01 viatico al 40%): traslado de señor Alcalde y gabinete a reunión con Intendenta Regional Srta. Lucia Pinto Ramírez y agricultores de la Comuna.

2.- GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 40%	\$ 18.080.-	Estacionamiento	\$ 15.000.-
➤ 01 viáticos al 40 %	\$ 18.080.-		
Total Viáticos	\$ 36.160.-		
Total Anticipo	\$ 51.160.-		

3.- IMPUTESE, el gasto de \$36.160.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.001 "Alcaldía, comisiones de servicio en el país", el gasto de \$15.000.- a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.007.001.001 "Pasajes por comisiones", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

COE/RLC/dcc.-

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Alcaldía